

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.753/2016

Por razón de disfrute del periodo de vacaciones, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente dispongo que por

el Primer Teniente de Alcalde D. José Miguel Forcada Serrano, se asuman la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, durante el periodo comprendido entre 10, 15 del día 26 de julio de 2016 y las 23,59 horas del día 31 de julio de 2016.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, a 26 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.